



**ANEXO II**

**PROYECTO O ACTIVIDAD/ES PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN**

**Solicitante:**

Asociación:

C.I.F.:

**PROYECTO / ACTIVIDADES**

Denominación:

Fecha realización:

Número de destinatarios:

Objetivos de las actividades:

Breve descripción:

**PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LA ACTIVIDAD**

**GASTOS**

No podrán ser subvencionables:

- Gastos derivados de comidas, cenas, consumiciones de carácter privado de los miembros de la Asociación o entidad organizadora.
- Los gastos de IVA recuperables o compensables.
- Los gastos relacionados con viajes, dietas o gastos de desplazamiento de los miembros de la Asociación o entidad organizadora.
- Los intereses deudores de las cuentas bancarias (mantenimiento de las mismas, etc.).
- Los intereses, recargos y sanciones administrativas y de procedimientos judiciales.
- Los gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, gastos notariales o registrales, o de administración específica, gastos de inversión y gastos de garantía bancaria.

